

### Nota Aclaratoria

El artículo 6 de las Disposiciones Generales del Presupuesto establece que las Instituciones Públicas tendrán cinco (5) días hábiles finalizado el mes para ingresar la información física al SIAFI.

Al respecto el INPREUNAH cumplirá con lo dispuesto en el referido artículo de las Disposiciones Generales del Presupuesto hasta después del 20 de Febrero de 2017, fecha en que la Secretaría de Finanzas tiene contemplado habilitar el sistema para realizar dicha carga, tal y como lo establece la Circular DGP-002-2017 firmada por el Subsecretaria de Finanzas y Presupuesto licenciado Carlos Manuel Borjas Castejón.



Planificación y Presupuesto



CIRCULAR No. DGP-002-2017

**PARA:** Señores (as) Secretarios (as) de Estado. Directores (as) de Órganos Desconcentrados, Presidentes (as) Ejecutivos (as), Secretarios (as) Ejecutivos (as) Directores (as) y Gerentes Generales de las Instituciones Descentralizadas, Rectores (as) Universitarios

**DE:** Carlos Manuel Borjas Castejón  
Subsecretario de Finanzas y Presupuesto

**ASUNTO:** Capacitación sobre los Módulos de Evaluación y Modificaciones del POA (SIAFI-GES)

**FECHA:** 06 de febrero de 2017

Esta Secretaría de Estado en el ámbito de su competencia realizará una capacitación sobre el Modulo de Evaluación y Modificaciones del Plan Operativo Anual, en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI-GES), la que será impartida a personal técnico de la Unidad de Planificación.

En tal sentido, se convoca a las Instituciones del Sector Público para que asistan a la capacitación en referencia, la que se realizará en el Salón Jorge Bueso Arias, ubicado en el noveno piso de esta Secretaría de Estado, del 13 al 17 de febrero del corriente, en un horario de 9:00 am. a 5:00 pm, de acuerdo a la distribución siguiente; Jornada Matutina de 9:00 am. a 12:00 md. y jornada vespertina de 2:00 pm. a 5:00 pm.; el día y jornada que le corresponde a cada Institución se indica en el cuadro adjunto.

Se requiere contar con la presencia obligatoria e indelegable del Director de la Unidad de Planificación (UPEG) y Analista de la UPEG o su equivalente.

Asimismo, se hace del conocimiento que estará habilitado el Salón antes mencionado del 20 al 24 de febrero del año en curso en un horario de 9:00 am. a 5:00 pm., para que las Instituciones realicen la evaluación correspondiente al mes de enero 2017, si así lo requieren, en vista que la gestión de evaluación se habilitará cinco días hábiles a partir del 20 de febrero.

Atentamente,